MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2024362026177733**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-1.10

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSE EDUARDO ROZO CALLE
Director y Ordenador del Gasto
Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Bogotá, D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud adición y prórroga del Contrato No. Contrato No. 241- CENAC PERSONAL-2024.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato No. Contrato No. 241- CENAC PERSONAL-2024, nombrado mediante Resolución No. (00000301 de 12 de enero de 2024) en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la adición y prórroga del Contrato No. No. 241- CENAC PERSONAL-2024, en el sentido de adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000.00) al Contrato de referencia y prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO NO:	241-CENACPERSONAL-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO	08 de Febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre de 2024
CONTRATISTA:	Nombre completo: SANDRA MILENA CLAROS RAMOS Identificación: 52.760.587 Nacionalidad; Colombiana Dirección: AV CRA 80 N° 57 G 31 SUR Teléfono de contacto: 3102781338 E-mail de contacto: sandraclaros88@yahoo.com
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PSICOSOCIAL EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP: 6924 DE FECHA 2024 -01-18
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. CRP: 30924 Fecha expedición: 08/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024362026177733**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-1.10

	Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $38.000.000
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000.00)
PLAZO INICIAL:	30/NOV//2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ D.C
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	No. de la Póliza: 14-46-101107321 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/02/2024 Aprobado por: TC.JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE *Amparos: 1. Cumplimiento del contrato* *2. Calidad del servicio*

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN O PRORROGA

- Que mediante autorizado No. 2024318025858133 de fecha 26 de septiembre expedido por el Comandante del Comando de Personal fue autorizado la ampliación del tiempo de ejecución por un término de 30 días y la adición por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) con respeto al Contrato 240-CENACPERSONAL-2024.

- Se cuenta con la apropiación disponible de acuerdo a la autorización del señor Coronel Jefe del Departamento de Personal, por recurso 10, mediante radicado 2024318025858133, conforme al CDP N°6924 DE 18 DE ENERO DE 2024.

- Que la Dirección de Familia y Bienestar requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

- Que como consta en los informes de supervisión la contratista SANDRA MILENA CLAROS RAMOS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.760.587 expedida en Bogotá D.C, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado dos del Contrato 241-CENACPERSONAL-2024 y por ende con el objeto contractual.

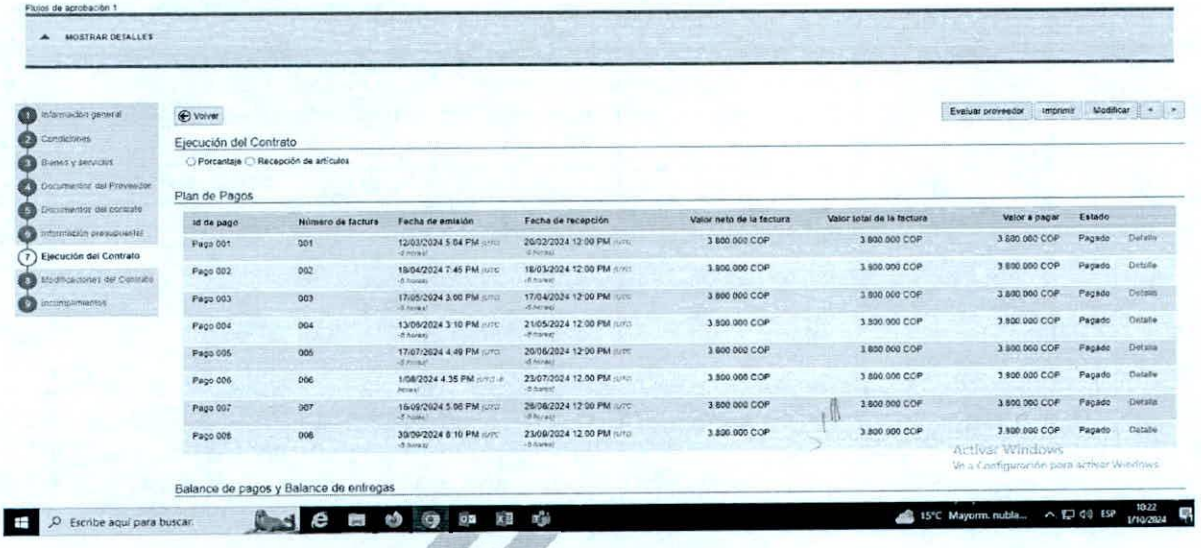
- Que la contratista SANDRA MILENA CLAROS RAMOS, identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.760.587 expedida en Bogotá D.C, ha cumplido con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el mes de febrero (inicio) hasta el mes de octubre. (fecha en la que se va a realizar el modificatorio)

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024362026177733**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-1.10

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Atendiendo a las actas de recibo a satisfacción e informes de supervisión presentados a la fecha la contratista ha cumplido con la ejecución del contrato conforme a las características y condiciones establecidas en el contrato de referencia. A la fecha se han expedido 08 actas de recibo a satisfacción parciales y publicadas en SECOP II, como consta a continuación:



- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial del Contrato	$38.000.000		100	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		$30.400.000		80%
3	Valor pendiente por ejecutar		$7.600.000		20%
	VALORES TOTALES	**$38.000.000**	$38.000.000	**100**	**100%**

4. BALANCE DEL CONTRATO

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$38.000.000	
2	Valor Ejecutado por el contratista a la fecha		$30.400.000
3	Valor pendiente por ejecutar		$7.600.000
	VALORES TOTALES	**$38.000.000**	**$38.000.000**

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024362026177733**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-1.10

5. Que mediante oficio No. 2024362002678131 de fecha 26 de septiembre de 2024, se solicitó a la contratista (Sandra Milena Claros Ramos) la aceptación de la adición y/o prórroga (de acuerdo anexo).

6. Que mediante documento de fecha 30 de septiembre, la contratista Sandra Milena Claros Ramos, aceptó la adición y/o prórroga (de acuerdo anexo).

7. Solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos y jurídicos que den la viabilidad para realizar la adición, prórroga y suscripción del modificatorio respectivo.

8. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

Dado lo anterior considero **viable**, motivo por el cual solicito la realización del modificatorio en el sentido de **prorrogar** el tiempo de ejecución por un término de **31 días;** es decir, hasta el día 31 de diciembre del 2024 y la **adición** por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000.00)** al Contrato No. 241- CENAC PERSONAL-2024, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993

Respetuosamente,

CT. LUIS ALBERTO ACOSTA LEYTON
Supervisor Contrato N°241-CENACPERSONAL -2024
OFICIAL JURÍDICO ORIENTACIÓN FAMILIAR - DIFAB

Anexo : 01 autorizado JEMGF adición/prorroga
01 solicitud contratista aceptación adición/prorroga Contrato No. 241-CENACPERSONAL -2024
01 respuesta contratista aceptación adición/prorroga Contrato No. 241-CENACPERSONAL -2024
01 oficio solicitud de adición del certificado de disponibilidad presupuestal (del Gerente/Supervisor al ordenador del gasto)